



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de noviembre de 1998
No. 100

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO Plenario número 6/1998, relativo al trámite de los incidentes de inejecución, las inconformidades y las denuncias de repetición del acto reclamado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5023, 5021, 5022, 5025, 5027, 1259-B1, 1257-B1, 1258-B1, 1260-B1, 1261-B1, 1262-B1, 1263-B1, 083-C1, 1829-A1, 1833-A1, 1255-B1, 1256-B1, 1830-A1, 1831-A1, 5037, 1828-A1, 1822-A1, 1823-A1, 1824-A1, 5028, 5029, 5031, 5035 y 5036.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5018, 5019, 5020, 5026, 5032, 5033, 1825-A1, 1827-A1, 5034, 5024, 1826-A1, 5030 y 1832-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO Plenario número 6/1998, relativo al trámite de los incidentes de inejecución, las inconformidades y las denuncias de repetición del acto reclamado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO No. 6/1998

ACUERDO DEL TRIBUNAL PLENO DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que una parte importante del ingreso de asuntos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación corresponde a incidentes de inejecución de sentencias dictadas por los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, para los efectos previstos en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

SEGUNDO.- Que en torno a la misma problemática se suman, en una cifra semejante, las inconformidades previstas en los artículos 105, párrafo tercero, y 108 de la Ley de Amparo, promovidas, respectivamente, contra las resoluciones dictadas por los mismos órganos jurisdiccionales en los casos que declaran cumplidas sus sentencias o bien que no existe repetición del acto reclamado en los juicios de amparo de su conocimiento;

TERCERO.- Que para agilizar el trámite de los anteriores asuntos se han tomado las medidas contempladas en la fracción IV del punto tercero del Acuerdo 1/1997 y en la fracción XIV del Acuerdo 2/1998, ambos del Tribunal Pleno, en los que se faculta a las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver en definitiva los incidentes de inejecución, las inconformidades y las denuncias de repetición del acto reclamado, en los casos en que no proceda aplicar la sanción prevista en la fracción XVI del artículo 107 constitucional, así como la obligación de enviar a dichas Salas de inmediato los asuntos descritos de nuevo ingreso;

CUARTO.- Que conforme al artículo noveno transitorio del Decreto de reformas publicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, aún no han cobrado vigencia las reformas al artículo 107 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permiten a la Suprema Corte de Justicia de la Nación instrumentar un procedimiento para determinar si el desacato de un fallo es o no excusable, dando lugar a que de oficio pueda ordenarse, en su caso, el cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo, cuando con su ejecución pueda afectarse gravemente a la sociedad o a terceros, en mayor proporción que los beneficios económicos que pudiera obtener el quejoso;

QUINTO.- Que el Tribunal Pleno ha interpretado que las autoridades responsables en el incidente de inejecución deben tener oportunidad de demostrar, cuando así se alegue, la imposibilidad jurídica o material para cumplir con los fallos protectores, pues el principio que anima el procedimiento establecido para obtener el cumplimiento de esas sentencias es el de coordinar y entazar la actividad de la administración pública para subordinarla al control constitucional y excepcionalmente aplicar sanciones a las autoridades remisas;

SEXTO.- Que a pesar de la no vigencia de la reforma constitucional en la parte apuntada, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido una práctica reiterada agotar por todos los medios legales a su alcance para lograr el cumplimiento de las sentencias o, en caso contrario, tener la certeza de que la contumacia de las autoridades responsables es inexcusable y que su conducta obliga a sancionarla;

SEPTIMO.- Que para llegar a la conclusión de alguno de los extremos señalados se ha llevado a cabo dentro de los incidentes de inejecución de sentencia un breve procedimiento, con el cual se trata de saber principalmente si existe un principio de ejecución del fallo, concepto fundamental del cual derivan la mayor parte de las decisiones en esta materia; todo esto sin perjuicio, desde luego, de la actividad que los Jueces de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, despliegan para obtener, simultáneamente, el exacto y debido cumplimiento de sus ejecutorias, en términos de los artículos 105, párrafo segundo, y 111 de la Ley de Amparo;

OCTAVO.- Que al margen de lo anterior, el Tribunal Pleno ha comisionado a un funcionario para que sirva como órgano de enlace y coordinación con las áreas de la administración pública a quienes concierne intervenir en materia de cumplimiento de sentencias, como un mecanismo adicional que sin formalismos de carácter procesal abrevie el objetivo que se persigue;

NOVENO.- Que es necesario uniformar los criterios y procedimientos a seguir en el tema de que se ocupa este Acuerdo, especialmente para que las partes en el juicio de amparo conozcan las alternativas de solución con que cuentan en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que con fundamento en los artículos 104 a 113 de la Ley de Amparo y 10 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Todos los asuntos de nuevo ingreso que correspondan a incidentes de inejecución de sentencia, inconformidades previstas en los artículos 105, párrafo tercero, y 108 de la Ley de Amparo, así como las denuncias de repetición del acto reclamado, se enviarán por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las Salas de ésta para su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XIV del Acuerdo 2/1998 del Tribunal Pleno y conforme al turno que corresponda en los términos señalados en el Acuerdo 1/1998 del mismo órgano jurisdiccional.

SEGUNDO.- Al radicar y registrar los incidentes de inejecución y las denuncias de repetición del acto reclamado, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación requerirá a las autoridades responsables contra quienes se hubiese concedido el amparo o a quienes se impute la repetición, con copia a su superior jerárquico, en su caso, para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la legal notificación del proveído respectivo, comprueben el acatamiento de la ejecutoria o haber dejado sin efectos el acto de repetición, o bien, expongan ante este Alto Tribunal las razones que tengan en relación con el incumplimiento de la sentencia o con la repetición del acto reclamado, apercibiéndolas de que, en caso de ser omisas ante este requerimiento, se continuará el procedimiento respectivo que puede culminar con una resolución que, en los términos del artículo 107 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordene la separación del cargo del titular responsable y su consignación penal ante el juez federal.

TERCERO.- Cuando a juicio del ministro designado como ponente estime que deben llevarse a cabo determinadas diligencias por parte del órgano jurisdiccional que conoció del asunto, mediante un dictamen encomendarán el trámite respectivo a la Subsecretaría General de Acuerdos o a los Secretarios de Acuerdos de las Salas, según corresponda, quienes mensualmente enviarán los oficios recordatorios necesarios. Una vez agotados los trámites solicitados se devolverá el expediente al mismo ministro que lo dictaminó entre tanto, el asunto se considerará como parte del archivo provisional y no se tomará en cuenta en la estadística individual del ponente.

CUARTO.- En caso de que mediante resolución de Sala se encomienden las diligencias a que se refiere el punto anterior al órgano jurisdiccional que conoció del juicio, el propio ministro ponente o quien lo sustituya se hará cargo del asunto cuando éste se devuelva y prevalezca, en esencia, la situación jurídica anterior a su envío.

QUINTO.- Si durante el trámite de un incidente de inejecución sobreviniere una inconformidad o denuncia de repetición del acto reclamado en el mismo juicio de amparo y dicho incidente no se encuentra aún resuelto, se turnarán los asuntos relacionados al mismo ministro designado como ponente, para que las resoluciones correspondientes se dicten conjuntamente.

SEXTO.- Mensualmente, la Subsecretaría General de Acuerdos y los Secretarios de Acuerdos de cada Sala darán cuenta del estado que guardan los expedientes que se encuentren a su cargo en archivo provisional. Los Jueces de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, con la misma periodicidad, informarán del resultado de las providencias que se les hubiesen encomendado.

SEPTIMO.- Los oficios de las autoridades responsables que informen a este Alto Tribunal sobre el cumplimiento de las sentencias de amparo, deberán remitirse de inmediato al ministro ponente, por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta que tenga a su cargo el asunto.

OCTAVO.- El Secretario General de Acuerdos, cuando reciba un proyecto de resolución en el que se proponga aplicar la sanción prevista en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, notificará por medio de oficio a las autoridades responsables contra las que se hubiese concedido el amparo, la fecha señalada para la vista del asunto.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Que este Acuerdo Plenario 6/1998 relativo al trámite de los incidentes de inejecución, las inconformidades y las denuncias de repetición del acto reclamado, fue emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros: Presidente en funciones **Juventino V. Castro y Castro, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga María Sánchez Cordero y Juan N. Silva Meza-**México, Distrito Federal, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Conste.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de noviembre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 366/93, promovido por el LICENCIADO MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR Y FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AGUILAR, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de AGUSTIN ALARCON ESTRADA Y MARIA ELENA ELISA ALARCON ESTRADA, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de el lote de terreno número 217, Fraccionamiento Club Campestre San Carlos Mirabella, ubicado en los límites del municipio de Metepec, con superficie de 666 metros cuadrados, que mide y linda: al noroeste: 26.59 m con lote 212; al sureste: 26.69 m con lote número 210; al noreste: 25.00 m con calle; y al suroeste: 25.00 m con antiguo camino a Metepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 581-10378, volumen 229, libro primero, a fojas 140, sección primera, de fecha trece de noviembre de 1985, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.

Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

5023 -19, 26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 830/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por JOSE LUIS PORTILLO MEDINA en contra de SUSANA GUEVARA, se han señalado las once horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio consecuentemente se convocan postores al remate de un microbús marca Ford, modelo 1992, carrocería sin marca, con placas de circulación 88JLV, color blanco, con franjas rojas y amarillas, con un valor total de (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en Cuautitlán Izcalli, México, se expide a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

5021.-19, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 153/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. FERNANDO AGUSTIN TELLEZ ROMERO, Y/O JUAN FRANCISCO LOPEZ MENA Y/O MARGARITA ROMERO VILLANUEVA Y/O GUILLERMO VALDES PEREZ en su carácter de endosatarios en procuración de la empresa denominada Chevy San Carlos, S.A. de C.V., en contra de ELOISA CORREA MERCADO Y/O CARLOS ENRIQUE FLORES BECERRIL, se señalaron las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual se consiste en una casa-habitación cuadruplex de interés social ubicada en el municipio de Metepec, México, identificado como lote dos planta baja, manzana trece, de la Colonia Izcalli Cuauhtémoc, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 551-11699, volumen 237, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de abril de 1978, en Toluca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, así como en el Juzgado Civil Competente de Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar mediante notificación personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes respectivo. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de noviembre mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5022.-19, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 574/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado del BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de CASTOR DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V. Y ANGELICA CAMARGO BARCENAS, el C. Juez Civil

Interino señaló las trece horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, de los bienes muebles que se valúan, una lijadora de banda marca "Lofer" No. RS. 34D1, motor NR32807365, marca AE63, una soajadora de lámina de pedales, una punteadora marca "Macs", Mod. PM No. 11895, serie 122NOM-10622, una bastonera de resortes, una cortadora para largos de poleas, una inyectora de plástico con motor sin No. serie de identificación H7081 RM hidráulica, una cabeceadora con motor No. 1M71587, una sierra circular con banco movable, motor "Esterrin" serie 4006FBB, una mesa de trabajo marca "Impecca" serie 30-12 modelo E646, una roseadora, una mesa, una inyectora hidráulica p/piezas de 1/2 kilo color verde, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 96,135.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores y se citan acreedores. Jilotepec, México, diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5025.-19, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

En los autos del expediente número 722/98, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ELOISA HERNANDEZ SANCHEZ, denunciado por MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ, hermana de la finada, el Juez Segundo Familiar de este distrito judicial, dictó en fecha dieciséis de noviembre del año en curso, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que la de cujus ELOISA HERNANDEZ SANCHEZ, murió sin testar, que es su hermana MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ, la que reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de un término de cuarenta días.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días. Toluca, México, noviembre dieciséis de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

5027.-19 noviembre y 1º diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARCOS CRUZ ALTAMIRANO.

Se hace de su conocimiento que la señora HERMINIA POBLANO GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 406/98, en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de la menor habida en matrimonio y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, el ciudadano juez por auto de fecha veintiocho de agosto del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1259-B1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, en el expediente número 1245/98, la señora RAUL CLAUDIO HERRERA GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del sitio denominado "Ixcotla", ubicado en el poblado de Miraflores, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con privada de Eufemio Zapata; al sur: 25.00 metros con Enrique Torres Zúñiga; al oriente: 10.00 metros con Enrique Torres Zúñiga; y al poniente: 10.00 metros con Avenida Eufemio Zapata, con una superficie aproximada de doscientos cincuenta metros cuadrados, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esa ciudad. Se da en Chalco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1257-B1.-19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente 563/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "El Temazcal", ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, el cual mide linda: al norte: 20.00 mts. con Marcos Sergio González Calvo; sur: 20.00 mts. con Martín Cruz Vergara; oriente: 07.00 mts. con Calle Matamoros; y al poniente: 07.00 mts. con Marcos Sergio González Calvo, y una superficie total de 140.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

1258-B1.-19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ALICIA RONQUILLO SUAREZ.

EDUARDO GOMEZ LOPEZ, por su propio derecho en el expediente número 169/98, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número veinticinco, manzana ciento uno, Colonia Tamauipipas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote veinticuatro; al sur: diecisiete

metros con lote veintiséis; al oriente: doce metros con calle Sesenta y Uno; al poniente: doce metros con lote ocho, con una superficie de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1260-B1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 641/98.

DEMANDADO: RICARDO MARTINEZ PEREZ.

PEDRO VARGAS CORTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 43, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 22, al sur: 17.00 metros con lote 24; al oriente: 12.00 metros con calle 8, al poniente: 12.00 metros con lote 5, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1261-B1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADOS: ROSARIO MARTINEZ FIGUEROA, SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE S.A. COMO FIDUCIARIO EN EL

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE DICHA INSTITUCION INSTITUYO EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, SIENDO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS".

EXPEDIENTE: 483/98.

GRACIELA ESPINOZA OCAMPO, en su carácter de apoderada legal de BLANCA HERENDIRA SOTO ESPINOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 66, de la manzana 03, supermanzana 5, de la Colonia Valle de Aragón de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.69 metros con lote 967, al sur: en 18.69 metros con lote 965; al oriente: en 7.00 metros con lote 903; y al poniente: en 7.00 metros con calle Valle de Guerra, con una superficie total de 130.83 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1262-B1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MARIA ZITA BARRIENTOS RANGEL, por su propio derecho en el expediente número 654/98, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, manzana 208, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con lote 43; al sur: 17.00 mts. con el lote 45; al oriente: 9.00 mts. con calle Siete Leguas; al poniente: 9.00 mts. con lote 19, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1263-B1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 430/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RUBEN LOREDO ALCALA, en su carácter de endosatario en procuración del señor ARMANDO DANIEL GOMEZ ROMERO, en contra de GUADALUPE CASTRO MUJICA Y OTROS, el Juez Civil Interino de Primera Instancia, señaló las trece horas del día primero de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes consistentes en un equipo modular marca Sony, con tornamesa, doble casetera y compact disc, número de serie 3001715, modelo PS-ZX56P, con dos bocinas, No. de serie YA5510816, de color negro, digital en regulares condiciones y de acuerdo a sus características se le asigna un valor de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), televisión marca Sony, de color de 21", modelo KV21R10-5, No. de serie 8209989, mueble color negro de control remoto digital, en regulares condiciones y se le asigna un valor de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), televisión marca Sony de color de 21", modelo KV-21R20-5, No. de serie 8054061, mueble color negro, de control remoto, digital en regulares condiciones, de acuerdo a sus características y estado de uso que presenta, se le asigna un valor de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), grabadora marca Sharp de una casetera y compact disc con dos bocinas, No. de serie 11107436, modelo 6X-C1066 (BK) X BASS, en mal estado de uso y se le asigna un valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), grabadora marca Sony de doble casetera, compact disc y dos bocinas, número de serie 138169, modelo 6FD-470, en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características y al estado de uso que presenta se le asigna un valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

083-C1.-19, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 760/98, el C. JUAN CARLOS RAIGADAS PINEDA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar lo siguiente: A) La existencia de un vehículo, cuyas características son: Volkswagen sedan, modelo 1984, dos puertas, color verde, placas 402 BCU del Distrito Federal, número de motor AF859477, Serie 11E0128160, con número de Registro Federal de Vehículos 07324725 y Tarjeta de Circulación 0535934. B) La posesión que de dicho vehículo tengo desde hace más de tres años, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario, condiciones todas que hacen operar la usucapión en mi favor sobre dicho bien mueble. C) Se me declare en consecuencia como propietario del mencionado vehículo, por haberse cumplido los requisitos y condiciones que señala la Ley para que opere la usucapión en mi favor. D) Se acredite el extravío de la factura original a título de propiedad respecto de dicho vehículo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1829-A1.-19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANCHEZ VALENCIA JESUS, en contra de NATALIA HERNANDEZ CASTILLO, el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor, ordenó sacar en remate la vivienda (cuarto de servicio en azotea de edificio), ubicado en calle Juan Cousin, No. 63, Colonia Alfonso XIII, delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, con fundamento en el artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se deja sin efecto la citación y fecha señalada para la almoneda de remate que se fijó en el auto fechado el trece de octubre del año en curso, por las causas y motivos que indica el ocurso, y en su lugar se señalan las once horas del día tres de diciembre del año en curso, por lo tanto, con fundamento en los artículos 1411, 1072 y 1073 del Código de Comercio positivo, de nueva cuenta y debidamente integrados girense los exhortos correspondientes y anúnciese la venta del bien inmueble embargado en el presente proceso y publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, tanto en la tabla de avisos y puertas de este Juzgado y las del Tribunal Exhortado; así como en los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal y en el Estado de México, GACETA DEL GOBIERNO y en la Puerta de la Tesorería del Distrito Federal; convocándose a postores a la venta referida, debiendo servir como base del precio inicial las dos terceras partes del dictamen pericial que obra en autos y que es de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).-Naucalpan de Juárez, 05 de noviembre de 1998.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombó Blanco.-Rúbrica.

1833-A1.-19, 24 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EPIFANIO PIÑON CAMACHO.

NORBERTO MARTINEZ ZARCO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 578/98, un Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de usted respecto del lote de terreno marcado con el número 21 de la manzana 31, del Fraccionamiento "Lomas de San Esteban", perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.25 m con Avenida de Las Águilas; al sur: 20.00 m con lote 22, al oriente: 41.45 m con calle Canarias; al poniente: 38.10 m con lote 20, con una superficie aproximada de 803.37 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de estos edictos, comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente, se seguirá en su rebeldía, previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1255-B1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 637/98.

JESUS ANGEL TORRES AGUILAR.

MARIA EDITH GONZALEZ HERMOSILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial. B).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores habidos del matrimonio. C).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).-El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1256-B1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MATILDE JIMENEZ GONZALEZ.

El señor ROBERTO CABALLERO GOMEZ, demanda de usted en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora los une, B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C) El pago de los gastos y costas que el presente origine, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 702/98, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, Estado de México, nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-A sus autos el escrito de cuenta. Visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se provee de conformidad lo solicitado por el que promueve, en consecuencia emplácese a juicio a la demandada a través de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población en donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento.-Doy fe.-Se expide a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello -Rúbrica.

1830-A1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA GONZALEZ RAMIREZ.

ALEJANDRO ONTIVEROS HERNANDEZ, en el expediente número 722/98, que se tramita en este Juzgado le demanda el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote y terreno número 37, manzana 17 de la calle Matamoros número 130, Col. Romero de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 09.00 m con calle Matamoros; al poniente: 08.00 m con lote 14, con número oficial 130 de la calle Matamoros, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1831-A1.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1087/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de GUADALUPE GOMEZ DE CASTILLO, se señalaron las once horas del día once de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: terreno con construcción en tres plantas ubicado en la calle de Vicente Yáñez Pinzón número 208 de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 18.00 mts. con lote 4; al sur 18.00 mts. con lote 6; al oriente 10.00 mts. con calle de su ubicación y al poniente 10.00 mts. con lote 18, con una superficie de 180 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 570-162, volumen 146, libro primero, sección primera, a fojas 358, de fecha 4 de Julio de 1974

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores, cítese a acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada; sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.- Toluca, México, trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5037.-19, 26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MARGARITA CHAVEZ AGUILAR, promueve en el expediente 339/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Oxtoyahualco", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 5,228.75 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 47.00 m con camino a la Ranchería "Palapa" hoy calle 11 de noviembre, al sur: 42.00 m con Rancho Oxtoyahualco hoy calle Justo Sierra, al oriente: en 110.00 m con Benigno Hernández hoy con el señor Zenón Reyes Mendoza, al poniente: en 125.00 m con Sucesión de Trinidad Hernández hoy señor Asunción Mendoza.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población. Otumba, México, 15 de octubre de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1828-A1.-19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO UNION S.A., en contra de LEONSO MEDINA LEON, del expediente número 1210/93, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil ha dictado un auto de fecha 8 de septiembre del año en curso, que a la letra dice: Se señalan las diez horas del día 8 de diciembre del año en curso, para la celebración de las diligencias de remate en tercera almoneda del inmueble embargado debiendo prepararse convocando postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "Ovaciones", en los estrados del Juzgado, así como en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el entendido de que el último edicto deberá ser publicado tres días antes de la celebración de la audiencia de remate citada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 108,300.00 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), inmueble ubicado en las calles de Monte Libano número 53, departamento 01, Colonia Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos; siendo base la cantidad de \$750,000.00 en el entendido de que por tratarse de tercera almoneda será sin sujeción a tipo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días. México, D.F., a 4 de noviembre de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Salvador Sánchez Martínez.-Rúbrica.
1822-A1.-19, 27 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

ACTOR: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
DEMANDADOS: JORGE ACOSTA ORTIZ Y JOSEFINA PATRICIA AVILA VILLASEÑOR.
JUICIO: ESP. HIPOT.
SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 1422/91.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JORGE ACOSTA ORTIZ, la C. Juez Trigésimotercero Civil ha señalado las once treinta horas del día 14 de diciembre próximo, para que tenga verificativo el remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en casa habitación No. 101-A tipo dúplex, lote 13, manzana 9, del Fraccionamiento Jardines de San José Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado, aclarando que la calle es Santa Teresita.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate en el Herald de México, en los tableros de aviso en la Secretaría de Finanzas del D.F., Gaceta Oficial, estrados del Juzgado y en la Gaceta Oficial. México, D.F., a 3 de noviembre de 1998.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1823-A1.-19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1374/94-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, pago de pesos, promovido por LUIS LAZCANO RELLO, en contra de CLAUDIO ARROYO VELASCO, se han señalado las once horas del día 4 de

diciembre, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en un terreno y construcción, ubicado en la calle de Gnomos número 78, Colonia Ensueños, en Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con lote 9, al sur: 7.00 m con calle Gnomos, al oriente: 17.15 m con lote 40 y al poniente: 17.15 m con lote 42, con una superficie total de 120.05 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la cantidad de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N., por tratarse de segunda almoneda.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Tribunal y en Cuautitlán Izcalli. Se expide a los 11 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1824-A1.-19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE ALONSO CERON Y NATALIA ALONSO RIVAS.

MARIA GABRIELA TORRES ALONSO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 161/98, un Juicio Ordinario Civil de Usucapión en contra de Usted, respecto de una fracción y última del predio denominado El Rancho ubicado en el Barrio de San Juanito, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m antes con callejón, actualmente calle Lerdo, al sur: 10.00 m con resto del predio del cual formaba parte, actualmente con Erasmo Quintero, al oriente: 21.80 m con propiedad de Luz Villanueva Rivera, al poniente: 21.50 m con predio del cual formaba parte, actualmente propiedad de Erasmo Quintero, con una superficie aproximada de 216.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Texcoco, México, a 27 de octubre de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5028.-19 noviembre, 2 y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PEDRO GERARDO ALTAMIRANO SUSANO, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de Información de Dominio, registradas bajo el expediente número 820/98, respecto del inmueble denominado "Tepanzolco", ubicado en el Pueblo de San Salvador Atenco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 156.30 m con Epifanio P. Oliveros; al sur 143.05 m con Francisco Altamirano González y Gonzalo Altamirano Rivas; al oriente 19.70 m con carretera Federal México-Texcoco-Tepexpan y al poniente 14.40 m con calle Nacional.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

5029.-19, 25 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 155/97, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AQUILES REYES MEJIA en su carácter de endosatario en procuración de CARLOMAGNO AGUIRRE AYALA, en contra de FERNANDO HIRAM ZURITA JIMENEZ, se señalaron las once horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en Vehículo marca Guía Ford, color azul marino, cuatro puertas, placas de circulación 506HTG, interiores de color café, forradas en tela de terciopelo en buen estado de uso, automático con kilometraje 91525, modelo mil novecientos noventa y tres Motor hecho en México, serie AL94NU48462 sin registro de vehículos, estéreo y canalizador de agencia, un espejo retrovisor, dos laterales, cuatro tapetes de plástico, sin ningún golpe en buen estado de uso, con llantas en buen estado, dos limpiadores.

La C. Juez Civil de Primera Instancia ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos; dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

5031.-19, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 532/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LILIA RODEA PIOQUINTO, en contra de LOURDES RODEA PIOQUINTO, se señalaron las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el ubicado en Rancho de la Independencia s/n, Santa María Tototepiec, cuyas medidas y colindancias son: al sur 118.00 mts. colinda con carretera a San Pedro Tototepiec, al oriente 13.00 mts. colinda con Juan Morales, al norte 118.00 mts. colinda con Moisés Crisolía, al poniente 13.00 mts. colinda con Yolanda Rodea Pioquinto: Datos Registrales: Volumen 324, Libro Primero, Sección Primera, Partida 617-8893, fojas 102 vuelta de fecha 23 de septiembre de 1992. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, cítese a los acreedores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, publicándose por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

5035.-19, 26 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 594/98, CARMEN FLORES LOPEZ, promueve por su propio derecho, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle 16 de septiembre número 501 (antes 19), de la población de Santa Ana Tlapatlitlán perteneciente a este Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.07 metros con la calle 16 de Septiembre y esquina con la calle de Federación, al sur 19.80 metros con Consuelo Millán y Domingo Millán, al oriente 74.93 metros con Dolores Martínez Algara, y al poniente 76.10 metros con Leopoldo Valdez Gómez, María de Jesús González y Armando Olivera Rodríguez. Con una superficie aproximada de 1,240.71 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 16 de noviembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5036.-19, 25 y 30 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 317/98, ANA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Jacal de Villarreal", en el poblado de la Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 68.85 m linda con propiedad de Pablo Ascencio; al sur: 62.00 m linda con propiedad de Lucio Contreras; al oriente: 77.20 m linda con propiedad de Lucio Contreras; al poniente: 98.20 m linda con el Dren No. 1, Sistema de Riego Lerma. Superficie aproximada de 5,581.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 551/98, DELFINO CONTRERAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Piru", la Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 105.80 m colinda con José Conteras y Benito Durán; al sur: 39.75 m colinda con Teodora de la Cruz; al oriente: 114.50 m colinda con camino vecinal que conduce a Temascalcingo; al poniente: 146.85 m colinda con Benito Contreras. Superficie aproximada de 9,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 30 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,100/98, NICOLAS SANDOVAL CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Priv. de Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda, de nueva creación, en Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 23.70 m con Andrés Paredes Pérez; al sur: 23.70 m con Ma. de los Dolores Elisa Ruiz Pérez; al oriente: 8.00 m con el Panteón Municipal; al poniente: 8.00 m con la calle sin número de nueva creación. Superficie aproximada de 189.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,099/98, ESTEBAN SANTIAGO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide s/n., Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 9.75 m con Crisóforo González Peña; al sur: 9.75 m con calle principal; al oriente: 15.00 m con Saúl Pereyra Varela; al poniente: 15.00 m con Sergio Pablo Castellanos. Superficie aproximada de 146.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,098/98, FRANCISCO DE JESUS ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide s/n., Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 20.00 m con privada del terreno; al sur: 20.00 m con callejón vecinal; al oriente: 15.00 m con Rodolfo Alcalá Carreón; al poniente: 15.75 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 307.5 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,097/98, JOSEFINA POLO DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Casa Vieja o Bordo", Cabecera Municipal de Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 40.50 m con Eulalio Hernández; al sur: 65.45 m con Reveriano Martínez; al poniente: 58.60 m con Nazario García; al oriente: 83.65 m con Pablo Alvarado y Eligio Navarrete. Superficie aproximada de 3,788.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,096/98, SALOMON COLIN CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Ignacio Zaragoza, Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 19.00 m con

María de la Asunción Castañeda Colín; al sur: 19.00 m con Bernardo Valencia Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Víctor González Peña; al poniente: 10.00 m con calle Privada Gral. Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,095/98, SALVADOR GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Puenteillas, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 87.00, 52.80 m en dos líneas con C. Carmen González y Francisco González; al sur: 99.10 m, 56.90 m en dos líneas con Francisco y Pedro González; al oriente: 36.30, 49.60 m en dos líneas con Francisco González; al poniente: 49.50, 17.60, 8.20 m con tres líneas con barranca, Pedro González y Francisco González. Superficie aproximada de 9,356.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,094/98, MARIA MORENO BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un lado de la Escuela Agropecuaria, en Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 98.60 m con Elisa Ruiz de Mondragón y Eteberto Alcántara; al sur: 87.40, 26.92 m con la Escuela Agropecuaria y la Sra. Vda. de González; al oriente: 435.55, 31.60, 97.80 y 21.80 m con Eteberto Alcántara y Sra. Vda. de González; al poniente: 622.70, 7.20 m con Sra. Gloria Pérez. Superficie aproximada de 50,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,093/98, MARIA MORENO BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna Rec., Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 341.00 m colinda con pequeños propietarios de "La Soledad"; al sur: 36.00, 78.00 y 226.00 m con pequeños propietarios de "La Soledad"; al oriente: 231.00 m con Escuela Técnica Agropecuaria número 10; al poniente: 240.00 m con pequeños propietarios de la Soledad. Superficie aproximada de 9-20-52.09 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,092/98, SERGIO PABLO CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide s/n., Acambay, municipio de

Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 10.40 m con Crisóforo González Peña; al sur: 10.00 m con privada del terreno; al oriente: 14.30 m con María González Rivas; al poniente: 14.80 m con Pedro Muñoz Castilleja. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,091/98, SAUL PEREYRA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide s/n., Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 10.00 m con Crisóforo González Peña; al sur: 10.00 m con calle principal; al oriente: 15.00 m con lote baldío; al poniente: 15.00 m con Esteban Santiago Peña. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1363/98, FRANCISCO GONZALEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 28.00 m con propiedades de un camino nuevo; al sur: 28.00 m con salida y Miguel Mejía; al oriente: 17.00 m con propiedades del señor José Mondragón; al poniente: 10.00 m con propiedades del Sr. Carlos Herrera. Superficie aproximada de 378.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1015/98, HERMELINDA SOMERA VILLALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Vereda de Maxachulco, al lado norte del municipio, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 64.80 m y linda con José Solache y Gorgonio Alcócer; al sur: 64.80 m y linda con la vereda de su ubicación; al oriente: 183.80 m y linda con Sotera Rodríguez; al poniente: 183.80 m y linda con Domitilo Mejía.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1090/98, PEDRO MUÑOZ CASTILLEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide S/N, Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda, al norte: 10.00 m con Crisóforo González Peña, al sur: 10.00 m con privada del terreno, al oriente: 14.80 m con Sergio Pablo Castellanos, al poniente: 15.20 m con Víctor Requena Guzmán. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1089/98, VICTOR REQUENA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide S/N, Acambay, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda, al norte: 20.00 m con Crisóforo González Peña, al sur: 20.00 m con privada del terreno, al oriente: 15.20 m con Pedro Muñoz Castilleja, al poniente: 15.75 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de: 309.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1087/98, CANDIDA CONTRERAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresadero, La Estancia Sector I, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda, al norte: 502.00 m con Isaias García, Paulino y Juan Plata M, al sur: 122.00 m con Jaime Colín, al oriente: 476.00 m con Pedro Plata Arcos, al poniente: 294.00 m con José Colín Castañeda. Superficie aproximada de: 100,120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1086/98, AURELIO NAVARRETE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia Sector 2, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda, al norte: 192.00 m con Longino Navarrete, al sur: 192.00 m con Alvaro Navarrete, al oriente: 42.00 m con Juan Hernández, al poniente: 42.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 8,064.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1085/98, ABUNDIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda, al norte: 132.04 m con Ejido de Dateje, al sur:

132.04 m con Aurelio González Fajardo, al oriente: 758.80 m con Guillermo Miranda Padilla, al poniente: 760.20 m con Hermanos Reynares Toral. Superficie aproximada de: 100,284.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1084/98, PABLO RUIZ QUINTANA Y ALBERTA GONZALEZ DE RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Mesón de la Cruz", Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda, al norte: 136.00 m con Alfonso Huitrón Romero, al sur: 140.00 m con Carmen Lugo Vda. de la O., al oriente: 53.30 m con terreno de Vicente Villa Ruiz, al poniente: 55.90 m con terreno de Paulino de la O. Superficie aproximada de: 7,430.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1083/98, ROSAURA ESTRADA ARGUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo número 16, en Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda, al norte: 21.23 m con terreno propiedad de Manuel Argueta, al sur: en este punto no tiene medida ya que el terreno es triangular y en este lado termina en punta, al oriente: esta línea con ligera quiebra 37.30 m con terreno de la propiedad de maestros, al poniente: esta línea con ligera quiebra y mide 37.80 m y linda con la calle del Alamo. Superficie aproximada de: 398.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1,082/98, JUAN VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 160.00 m con Julio Valdés Díaz, al sur: 180.00 m con Gustavo Valdés Díaz, al oriente: 88.5 m con Fulgencio Valdés V., al poniente: 88.5 m con Hermanos Plata. Superficie aproximada de: 15,045.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,081/98, AGUSTIN VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 145.00 m con Cauce del Río

Lerma, al sur: 50.00 m con Enrique Valdés Velázquez otra línea de 22.00 m con Enrique Valdés V., y más otra línea de 60.00 m con Enrique Valdés Velázquez, al oriente: 149.00 m con Fulgencio Valdés Velázquez, al poniente: 136.50 m con Enrique Valdés Velázquez y otra línea de 41.00 m con Alfonso Huitrón. Superficie aproximada de: 15,263.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,080/98, GILBERTO VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 121.00 m con Gustavo Valdés Díaz y otra línea de 80.00 m con Fulgencio Valdés Velázquez, al sur: 220.00 m con Adelfo y Pánfilo Valdés Díaz, al oriente: 67.00 m con Fulgencio Valdés Velázquez y otra línea de 41.50 m con Fulgencio Valdés Velázquez, al poniente: 89.00 m con Hermanos Plata. Superficie aproximada de: 15,868.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,079/98, ANASTACIA PAULA DIAZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 171.00 m con Enrique Valdés Velázquez, al sur: 158.00 m con José Luis Valdés, al oriente: 124.00 m con Florencio Valdés Díaz, al poniente: 124.00 m con Raúl Velázquez. Superficie aproximada de: 20,398.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,078/98, ADELFO VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 110.00 m con Gilberto Valdés Díaz, al sur: 125.00 m con Enrique Valdez Velázquez, al oriente: 135.00 m con Pánfilo Valdés Díaz, al poniente: 135.00 m con Hermanos Plata. Superficie aproximada de: 15,921.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,077/98, EDUARDO VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 80.00 m con carretera Federal, al sur: 119.00 m con Julio Valdés Díaz, al oriente: 318.00 m con Fulgencio Valdés Velázquez, al poniente: 193.00 m con Hermanos Plata y otra línea de 122.00 m con Hermanos Plata. Superficie aproximada de: 29,903.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,075/98, ENRIQUE VALDES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 250.00 m con Adelfo Valdés Díaz, al sur: 120.00 m con Raúl Velázquez y otra línea de 171.00 m con Alfonso Valdés Díaz, al oriente: 148.50 m con Fulgencio Valdés Velázquez, al poniente: 147.00 m con Hermanos Plata. Superficie aproximada de: 44,115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,074/98, GUSTAVO VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 180.00 m con Juan Valdés, al sur: 121.00 m con Gilberto Valdés Díaz y otra línea de 79.00 m con Fulgencio Valdés V., al oriente: 67.00 m con Fulgencio Valdés V. y otra línea de 28.5 m con Fulgencio Valdés V., al poniente: 95.5 m con Hermanos Plata. Superficie aproximada de: 15,939.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,073/98, JUAN TORRIJOS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 90.00 m con El Arroyo, al sur: 207.50 m con Erasto Samora, al oriente: 158.50 m con Erasto Samora, al poniente: 280.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 32,613.438 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,072/98, SALVADOR VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 35.00 m con Canal de Riego, al sur: 91.00 m con la carretera más otra línea de 37.00 m con Canal de Riego, al oriente: 268.00 m con Salvador Valdés Díaz, al poniente: 271.00 m con el Canal. Superficie aproximada de: 14,275.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,071/98, JULIO VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 119.00 m con Eduardo Valdés Díaz, al sur: 160.00 m con Juan Valdés Díaz, al oriente: 176.00 m con Fulgencio Valdés Velázquez, al poniente: 182.00 m con Hermanos Plata. Superficie aproximada de: 24,970.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1,070/98, PANFILO VALDES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; al norte: 110.00 m con Gilberto Valdés Díaz, al sur: 125.00 m con Enrique Valdés Velázquez, al oriente: 135.00 m con Fulgencio Valdés Velázquez, al poniente: 135.00 m con Adelfo Valdés Díaz. Superficie aproximada de: 15,921.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 973/98, ROBERTO CADENA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 21.00 m con Timoteo Cadena Huitrón, al sur: 6 líneas 15.00 m, 8.00 m, 15.50 m, 14.00 m, 14.00 m y 38.00 m con Timoteo Cadena, al oriente: 60.00 m, 28.00 m y 17.50 m con Timoteo Cadena Huitrón, al poniente: 51.00 m, 17.00 m y 17.00 m con camino. Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 972/98, MARGARITA HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Alto Comunidad, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 85.00 m, 107.50 m con Magdalena Doroteo y J. Socorro Martínez Miranda, al sur: 182.10 m con Emilia González, al oriente: 42.70 m, 60.80 m, 19.80 m y 24.50 m con Crescencio Doroteo Arce y Nestor Zúñiga Bacilio, al poniente: 83.40 m con Juan Navarrete Zúñiga. Superficie aproximada de: 20,407.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de noviembre de 1998.-El C. Registrador.-Rúbrica.

5018.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9599/98, MYRNA SERRANO DE SOTOMAYOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Del Refugio, calle San Miguel Zacango S/N, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.00 m con José Luis Pérez Guizar, sur: 34.00 m con privada de acceso de 4.00 m de ancho, oriente: 14.00 m con Myrna Leesley Sotomayor Serrano más de 4.00 m de privada, poniente: 14.00 m con camino a San Miguel Zacango. Superficie aproximada de: 612.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5019.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 7685/98, MAURO MERCADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 42.00 m con Josefa Carbajal Colín, sur: 118.00 m con Agustín García García, oriente: 451.00 m con Tomás Colín Garduño, poniente: 400.00 m con Mauro Mercado Carbajal, Francisco Velázquez Carbajal y Felipe Rico Carbajal. Superficie aproximada de: 34,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5019.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8776/98, MARIA GUADALUPE PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Toluca No. 41, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.55 m con Rufino Espinoza Noyola, al sur: 20.55 m con Anselmo Campos Pino, al oriente: 10.00 m con Avenida Toluca, poniente: 10.00 m con Aristeo Carbajal. Superficie aproximada de: 205.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5020.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10456/98, GABRIELA ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Protimbos S/N, Barrio del Calvario, calle Miguel de la Madrid Hurtado, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.50 m con servidumbre de paso (privada), sur: 20.40 m con Juan Alvarez Rubi, oriente: 16.50 m con María Antonieta Ruiz Rojas, poniente: 16.50 m con calle Miguel de la Madrid Hurtado. Superficie aproximada de: 312.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5026.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1165/98, C. DAVID MALDONADO RODEA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 27.00 m con Crescencio Vega P., al sur: 27.00 m con Marcelino Becerril P., al oriente: 14.00 m con Romualdo Mendoza P., al poniente: 14.00 m con calle S/N. Superficie aproximada de: 378 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5032.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1201/98, C. JOSE HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 112.70 m con Fam. Padilla Reséndiz, al sur: 112.00 m con Isidra González, al oriente: 86.00 m con camino vecinal, al poniente: 75.20 m con Fam. Ascencio Hernández. Superficie aproximada de: 8859.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5032.-19, 25 y 30 noviembre.

Exp. 1200/98, C. ADAN MARTINEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 95.00; 45.00; 6.00 m con Carmela García; Jesús García; Valente Teodoro, al sur: 73.00; 114.00; 45.00 m con Armando Saldivar; Jesús García, al oriente: 56.00; 197.50 m con camino, 45.00 m con Jesús García; al poniente: 90.00; 100.00; 132.50 m con Armando Saldaña. Superficie aproximada de: 36,309.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5032.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 8823/217/98, C. IRMA SANCHEZ DE DALLAMICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Lote", en la calle de Avenida Central de Santa Clara No. 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, noroeste: 85.34 m con calle sin nombre, sur: 89.70 m linda con el señor Lázaro Castañeda, sureste: 5.00 m linda con Avenida Central de Santa Clara, por donde tiene su frente, noroeste: 23.80 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,228.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 30 de octubre de 1998.-C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
5033.-19, 25 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10862/98, VENANCIO MARTINEZ ISLAS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
terreno denominado "Sin Nombre", Barrio Tlatenco, municipio de
Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 25.00
m con Av. Juárez, al sur: en 25.00 m con Juan García Mireles, al
oriente: en 24.00 m con Juan García Mireles, al poniente: en
24.00 m con Palemón García Mireles. Superficie aproximada de:
600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1998.-El C.
Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1825-A1.-19, 25 y 30 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura publica número 12783 de fecha 4 de
noviembre de 1998, otorgada en esta notaría a mi cargo, se hizo
constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la
señora MARIA TERESA FLORES HAGELI VIUDA DE LOPEZ DE
HEREDIA, la aceptación de herencia y del albaceazgo, que
otorga la señora FLORA LIA LOPEZ DE HEREDIA FLORES.

Atizapán de Zaragoza, México, a 10 de noviembre de
1998.

Lic. Ramón Díez Gutiérrez S.-Rúbrica.
Notario No. 16 Dist. de Tlalnepantla.

Publicación 2 veces de 7 en 7 días.
1827-A1.-19 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 14,743 de fecha 2 de octubre de 1998,
se radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a
Bienes de Doña MATILDE HERNANDEZ HERNANDEZ VIUDA
DE ARREOLA, el heredero LEANDRO ARRIOLA HERNANDEZ,
aceptó la herencia y el cargo de albacea y procederá a formular el
inventario respectivo.

Cuautitlán, Méx., a 12 de Noviembre de 1998.

ATENTAMENTE.

LIC. JUDITH PEREZ BRIZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 2
CUAUTITLAN, MEXICO.

5034.-19 noviembre y 1 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura Pública Número 16,971 Volumen
CCCLI de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y
ocho, del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la Sucesión
Testamentaria a bienes del señor SILVESTRE RODRIGUEZ
BECERRIL, en la que los señores FORTINO, ALFONSO Y
GUADALUPE, todos de apellidos RODRIGUEZ PAREDES,
reconocieron sus derechos hereditarios que les corresponden
como herederos, y el señor GUADALUPE RODRIGUEZ
PAREDES aceptó el cargo de albacea que se le confirió,
manifestando que procederá a realizar Inventario y Avalúo del
acervo de la sucesión.

Toluca, Estado de México, a cuatro de noviembre de
1998.

ATENTAMENTE
LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. QUINCE.
(RUBRICA).

5024.-19 noviembre y 1 diciembre.

UNION DE CREDITO ALPURA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que señala el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les notifica que en sesión celebrada el día 23 de septiembre del año en curso, la asamblea General de Accionistas de esta Unión acordó aumentar el capital social de la misma a la suma de cincuenta millones de pesos, de los cuales cuarenta y siete millones quinientos mil integrarían la serie "A", correspondiente al capital mínimo o fijo, sin derecho a retiro, y los dos millones quinientos mil pesos restantes integrarían la serie "B", que corresponde al capital variable con ese derecho.

Dicha notificación se hace a Ustedes a fin de que, si lo consideran conveniente, ejerciten su derecho de preferencia para que, en proporción al número de sus acciones, puedan suscribir las que se emitan con motivo de dicho aumento de capital. Este derecho deberán de ejercitarlo dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 16 de noviembre de 1998.

SR. PEDRO CABRIA PEREZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO
(Rúbrica).

LIC. GONZALO URQUIZA GONZALEZ COSSIO

SECRETARIO DEL CONSEJO
(Rúbrica).

1826-A1.-19 noviembre.

FUNDIDORA GONZALEZ**FUNDICION EN HIERRO GRIS, ALUMINIO Y BRONCE****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los socios de la sociedad mercantil denominada FUNDIDORA GONZALEZ, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 10:00 horas, del día 09 de diciembre de 1998, en el domicilio social de la empresa. Los asuntos a tratar son los siguientes:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de asistencia.
2. Nombramiento de escrutadores.
3. Instalación de la asamblea.
4. Renovación de los cargos del Comisario y Administrador Unico.
5. Designación de nuevo comisario y Administrador Unico.
6. Asuntos generales.
7. Designación de delegado especial.

A T E N T A M E N T E

JESUS DANIEL GONZALEZ GAYOSO
COMISARIO
(RUBRICA).

5030.-19 noviembre.

RUTA 19 DE COYOTEPEC, A.C.
SANTA CRUZ DEL MONTE-TEOLOYUCAN, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El C. Agapito Rodríguez Montoya, Presidente de la Asociación antes mencionada y los Asociados que suscriben al presente, con apoyo en los Estatutos internos de la misma. En su cláusula DECIMA TERCERA DEL CAPITULO QUINTO, en la cláusula VIGESIMA CUARTA en sus fracciones 1, 2, 3, 5 y 6 del CAPITULO DECIMO SEGUNDO, en la cláusula VIGESIMA CUARTA en su fracción primera del CAPITULO DECIMO TERCERO, se acordó convocar a los Asociados Constituidos de Ruta 19 de Coyotepec, A.C. a la Asamblea General Ordinaria de Asambleaistas que se celebrará el día 4 de diciembre de 1998 a las 18:00 hrs. en la Unidad Jorge Jiménez Cantú de Coyotepec, Edo. de Méx., la cual se llevará a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Nombramiento del Presidente de Debates, Secretario de Actas y Escrutadores.
- 3.- Informe de la Mesa Directiva de su Periodo correspondiente.
- 4.- Informe del Comisario sobre el Balance Financiero Anual de la Asociación.
- 5.- Ratificación o cambio de la Mesa Directiva.
- 6.- Asuntos Generales.

NOTA: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberá presentar identificación, Citatorio y su Copia de la Convocatoria.

Teoloyucan, Méx., a 16 de noviembre de 1998.

AGAPITO RODRIGUEZ MONTOYA
PRESIDENTE
(RUBRICA).

1832-A1.-19 noviembre.